

Vida jurídica

Pequeños despachos

Herencias en busca de sus legítimos dueños

Coutot-Roehrig, especialista en genealogía sucesoria

CARLOS CAPA Madrid

Marco Lamberti hace honor, sin duda, a esta galería de retratos de profesionales del sector legal que destacan por su singularidad. De momento, dirige en España un bufete, Coutot-Roehrig, cuya matriz francesa tiene 120 años de historia, siendo economista y especialista en gestión de empresas en lugar de abogado. Además, es italiano -sin defraudar en lo más mínimo el estereotipo- y, como colofón de tan singular arquitectura, su especialidad es el espacio legal de la genealogía sucesoria, muy desconocido por estas tierras.

Coutot-Roehrig, explica Lamberti, se dedica a buscar personas, no herencias. "Nuestro principal objetivo es facilitar a los profesionales, como abogados, notarios o administradores, la búsqueda de herederos o legatarios". Es decir, y volvemos a lo singular, al final acaban representando los intereses de personas que no les han buscado como abogados. Son ellos los que, por encargo, acaban encontrando a los que serán sus representados

Una actividad legal poco trabajada, según parece, y que también se sale de lo común en el planteamiento de su modelo de negocio, agrega Lamberti. "Nunca cobramos ningún honorario antes de liquidar el asunto. Nuestra factura es un porcentaje estándar de la cantidad líquida obtenida y así ganamos todos". Un proceso que puede llevar a conectar lejanas distancias y desconocidas vidas y que encuentra su fuente "en las pesquisas en registros y parroquias", pero también en una base de datos con nada menos que 1.000 millones de datos digitalizados

Galicia, Cataluña, Madrid y Andalucía concentran el mayor potencial de

COUTOT-ROEHRIG

- **Estructura:** 40 sucursales y 250 empleados en todo el mundo.
- **Especialidades:** genealogía sucesoria, herencias.
- **Contacto en España:** Gran Vía de los Corts Catalanes, 583. Barcelona. Tel. 934 451 790. www.coutot-roehrig.es.



Marco Lamberti, director de Coutot-Roehrig.

casos, un volumen de negocio que valoran en unos 100 millones de euros y donde se dirigen los planes de expansión en España de Coutot-Roehrig, que ya tiene oficinas en Madrid y Barcelona.

Reconoce Lamberti, sin querer elegantemente entrar en detalles, que la justicia "no funciona igual de bien en todos los lugares" y, en estos asuntos, el tiempo puede ser oro. "Una demora de dos años en adjudicar una herencia puede ser mucho tiempo para un beneficiario de 86 años", ejemplifica, y confía en que la Ley

de Jurisdicción Voluntaria, cuyo proyecto aprobó el Consejo de Ministros el pasado día 1 de agosto, contribuya "a acelerar trámites que, lamentablemente, a veces se atascan más de lo deseado en los juzgados" y que, en el ámbito de la fe pública notarial, pueden tener mayor celeridad.

Y todo esto con un equipo sorprendentemente reducido de 250 profesionales en todo el mundo y poco más de media docena en España, aunque, aclara, "lógicamente recurrimos a una red de colaboradores, especialmente en cuestiones procesales", para completar su especializada tarea.

Escenifica Marco Lamberti el día a día de una actividad legal peculiar como la genealogía sucesoria, reconociendo que "es frecuente que nos miren raro cuando nos ponemos en contacto con un posible heredero, ya que en la mayoría de los casos desconocen no ya la existencia de estas herencias, sino al propio causante".

Quizá es esa desconianza, un poco de genética patria, la que ha hecho que lo que parece un importante nicho de negocio legal haya estado poco explotado

hasta el momento. Lamberti asienta con cifras su interés por el mercado español. En 2013, según el genealogista, nada menos que 138.000 inmuebles salieron a subasta por no haberse adjudicado a sus posibles herederos.

En cualquier caso, Coutot-Roehrig ha venido para quedarse, así que, si llaman a su puerta, antes de cerrarla abruptamente deberían pensar si no será una herencia perdida la que le esté visitando, sin esperarlo, en cuerpo de genealogista.

TRIBUNA

JUAN JOSÉ BLANCO

Director de aduanas e impuestos especiales de KPMG España

Nuevo traje fiscal para la electricidad

Formando parte del proyecto de reforma fiscal de la Ley del IVA, los II EE y otras medidas en materia de fiscalidad medioambiental, se da un repaso a la estructura de este impuesto que, para los más ajenos a estos ámbitos, coexiste en nuestro sistema fiscal con el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, a pesar de las similitudes en su denominación y el bien al que se refieren. En la exposición de motivos, se justifica esta modificación en la adaptación de la norma a la Directiva 2003/96/CE, algo que ya ha justificado modificaciones anteriores, pues se trata de una directiva de 2003, y a la Ley 24/2013 del sector eléctrico, que introduce modificaciones pero que no afectan sustancialmente ni al contenido ni a la forma del impuesto sobre la electricidad.

Entre otras medidas de menor importancia en lo que se refiere al resto de los impuestos especiales, destaca esta reestructuración del impuesto especial sobre la electricidad, pasando de ser un impuesto especial de fabricación (como serían tabaco, alcohol, hidrocarburos...) a ser, sin más, un impuesto especial. Aunque pudiera parecer un cambio menor,

Al dejar de ser un impuesto especial de fabricación, se le dota de sus propias normas de gestión"

no lo es, pues, por un lado, deja de aplicarse al mismo una serie de artículos comunes para dichos impuestos, con la trascendencia que ello conlleva en cuanto a responsabilidades fiscales, y, por otro, deja de configurarse como un impuesto que grava la fabricación de electricidad para pasar a gravar el suministro de energía

eléctrica para su consumo. Desde el punto de vista de impacto económico, tanto el actual, debido a su mecánica para el devengo, como en el previsto en el proyecto, recaen sobre el consumidor final, quien soportará prácticamente la misma carga impositiva, al mantenerse los tipos impositivos; si bien, tanto para la determinación de la base imponible como del tipo de gravamen se introducen modificaciones técnicas que, aunque nominalmente implican cambios, en su conjunto el impacto es idéntico.

En cuanto a reconocer algún beneficio fiscal, siguiendo la línea de las recientes modificaciones y configurándolas como reducciones en lugar de deducciones, se introducen, es esta última fase de tramitación, un par de ellas para actividades industriales con altos consumos de electricidad así como para el riego agrícola. Finalmente, al dejar de ser un impuesto especial de fabricación, se le dota de sus propias normas de gestión (recordar que las anteriores han dado lugar a diferentes conflictos en este impuesto), estableciendo nuevos parámetros en cuanto a las obligaciones censales, si bien es posible que con poco impacto; fijándose una cierta estabilidad, a través de una disposición transitoria, para salvar la validez de las autorizaciones actualmente vigentes.



MINUTO A MINUTO

Solidaridad

CONCIERTO ROCK & LAW, CONTRA LAS ENFERMEDADES RARAS Y A FAVOR DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS

● El próximo jueves, 30 de octubre, la sala La Riviera (Madrid) reunirá a seis bandas de música integradas por abogados de nueve firmas: Ashurst, Baker & McKenzie, Clifford Chance, CMS Albiñana & Suárez de Lezo,

Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Freshfields Bruckhaus Deringer, Garrigues, Gómez-Acebo & Pombo y Uría Menéndez. El objetivo: colaborar con la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder), que apoya a las personas con enfermedades singulares y a sus familias ofreciéndoles información, atención psicológica y asesoramiento, y con el Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

Intelectual/Empleo con apoyo de la Fundación Prodis. Más información: www.rockandlaw.org.

Nombramiento REFUERZO EN EL ÁREA FISCAL EN BROSETA

● El catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cádiz y especialista en fiscalidad internacional y Derecho tributario de la Unión Europea, Adolfo Martín Jiménez, se

incorpora, como consejero al área fiscal de Broseta Abogados. Ha centrado su carrera en el ámbito de la fiscalidad internacional. Con formación en varias universidades americanas y europeas, ha realizado numerosas aportaciones, nacionales e internacionales, a la literatura científica en la especialidad, siendo un experto en la materia. Es titular de la Cátedra Jean Monnet de la Unión Europea.